



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ

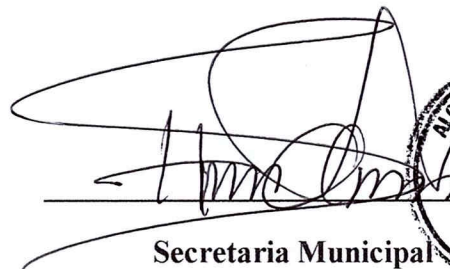
"Trabajando por el progreso del municipio"



CONSTANCIA

El Infrascrito secretario de la Alcaldía del municipio de San Juan, Departamento de la Paz, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente, hace constar QUE: entre el 18 de febrero y el 18 de marzo, no se extendió ninguna Ordenanza Municipal relacionada a la pandemia del covid-19.

Se extiende la presente en el Municipio de San Juan la Paz a los 18 días del mes de marzo del año 2021.



Secretaria Municipal
Heidy Alejandra Gomez.